



CONVOCATORIA MISIÓN COMERCIAL ALIMENTEC

Fecha de apertura: 2 de mayo de 2022

Fecha de cierre: 27 de mayo de 2022

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y en convenio con la Cámara de Comercio de Ibagué, buscan aunar esfuerzos para participar por medio de Misión Comercial en la feria internacional más importante de la industria de alimentos, bebidas y la industria hotelera en la Región Andina, Centroamérica y el Caribe.

La convocatoria desea beneficiar (80) empresas ibaguereñas

Misión comercial se desarrollara el 10 junio de 2022

DIRIGIDA A

Empresas cuya actividad económica debe estar relacionada con los sectores (productores, fabricantes, comercializadores y distribuidores de alimentos y bebidas, restaurantes, panaderías, tiendas de café, comidas rápidas).

REQUISITOS

La participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos en este documento; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción a la Convocatoria demuestra la aceptación total y son condiciones los siguientes términos:

- Personas mayores de 18 años.
- La Unidad Productiva debe tener su actividad económica en la ciudad de Ibagué.
- Personas donde el domicilio de la unidad productiva se encuentre en el sector urbana o rural del municipio de Ibagué.
- Las unidades productivas deben ser lícitas de acuerdo con la legislación vigente. No se aceptará inscripciones que contraríen el orden público, las buenas costumbres, la ley o que impliquen riesgo reputacional para el programa y en correspondencia para la Alcaldía Municipal de Ibagué.
- Estar matriculado en cámara de comercio de Ibagué
- Tener renovado su registro mercantil en el presente año 2022
- Prioridad para afiliados de la cámara de comercio de Ibagué





INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en estas Convocatoria, deberán realizar la respectiva inscripción, la cual estará vigente desde el 2 de mayo hasta el 27 de mayo a las 4:00 pm del 2022, a través del formulario online habilitado en el siguiente link: <https://forms.gle/sMELf3JizKVaL7La6>

Dicho link estará disponible los portales web oficiales de la Alcaldía Municipal “Ibagué Vibra”, y la Cámara de Comercio de Ibagué, debiendo diligenciar toda la información solicitada de conformidad con los lineamientos impartidos en la presente convocatoria.

DEBERES DE LOS PARTICIPANTES

- La empresa debe delegar un representante de la misma toda vez que el representante legal no pueda asistir al proceso de formación
- La información que suministre debe ser verídica y en los tiempos estipulados.
- Respetar los términos y condiciones de la convocatoria
- El participante deberá presentarse con solo una unidad productiva; no podrá representar una propuesta y estar inscrito en un equipo de trabajo de otra.
- Acatar los protocolos de funcionamiento y seguridad del escenario destinado para la ejecución del Convocatoria.
- Tener disponibilidad de tiempo para cumplir a cabalidad con las horas estipuladas para la socialización y el acompañamiento.
- Asistir puntualmente a las reuniones, audiciones, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas que sean acordadas por la Convocatoria.
- El participante no puede incurrir en conductas constitutivas de engaño, suplantación o fraude con la Convocatoria o sus participantes.

DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- Todos los aspirantes tienen derecho de recibir información de forma oportuna y pertinente a la Convocatoria.
- Todos los aspirantes tienen derecho a recibir de manera oportuna los formatos e instrumentos establecidos por la Convocatoria en cada una de las etapas.
- Ningún participante podrá ser discriminado por motivos de raza, género, creencias religiosas o afinidad política.





Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico

Dirección: Cra 2a No 12-44, Piso 9 Edificio Blue Center

E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co

Página web: www.aibague.gov.co



www.ibagué.gov.co